
De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 8:32

Para: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: smcardozo@colsanitas.com <smcardozo@colsanitas.com>; notificajudiciales@keralty.com <notificajudiciales@keralty.com>; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; impuesto.carvajal@carvajal.co <impuesto.carvajal@carvajal.co>; clizarazo@grupoasd.com.co <clizarazo@grupoasd.com.co>; clizarazo@grupoasd.com.co <clizarazo@grupoasd.com.co>; diana.segura@utfosyga2014.com <diana.segura@utfosyga2014.com>; notificacioneslegalesco@chubb.com <notificacioneslegalesco@chubb.com>; notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com <notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA / DTE: EPS SANITAS S.A. / DDO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS / RAD: 2018-00162 / GCRC

Señores

JUZGADO QUINTO (5º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	EPS SANITAS S.A.
Demandados:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO
Llamada en G:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación:	11001310500520180016200

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, conforme al poder general otorgado, manifiesto que mediante el presente libelo y dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar a **CONTESTAR LA DEMANDA** impetrada por EPS SANITAS S.A. en contra de la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la vinculada como llamada en garantía CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.

Solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

GCRC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments